

1. ANTECEDENTES.

El I Plan Integral de Empleo de Extremadura para el período 2005-2008, señalado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2005, ha contemplado un conjunto de medidas que han venido a reforzar y a complementar las actuaciones que se realizan desde la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los principales objetivos de este I Plan Integral de Empleo de Extremadura se pueden concretar en los siguientes aspectos:

- Facilitar la reconversión de los desocupados de los sectores más sensibles a los ciclos económicos hacia los nuevos yacimientos de empleo, como los servicios de proximidad, las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y comunicaciones, los servicios vinculados con el ocio de los residentes y visitantes y los relacionados con el patrimonio natural y cultural.
- Aumentar las tasas de ocupación de las mujeres activas posibilitando el acceso a recursos de apoyo (escuelas infantiles, servicios y centros de día, etc.) de la mujer que lo necesite para su incorporación a un puesto de trabajo.
- Contribuir a que todas las unidades familiares de la Comunidad Autónoma tengan, como mínimo, a uno de sus activos ocupados.
- Promover la integración laboral de los colectivos en exclusión y aquellos de difícil inserción, combinando la actuación pública con la desarrollada por las entidades sin ánimo de lucro y el propio tejido productivo autonómico.
- Facilitar oportunidades de empleo a quienes deseen incorporarse al mercado de trabajo, estableciendo, para el caso de los beneficiarios de prestaciones, en coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal, el correspondiente itinerario de inserción y de esta manera acortar el período que transcurre entre el inicio de la prestación y su vuelta al trabajo.

En consonancia con estos objetivos, el citado I Plan Integral de Empleo de Extremadura ha contemplado una serie de actuaciones y medidas de fomento del empleo y la formación para el empleo que vienen a reforzar y a complementar las actuaciones que se han realizado, anteriormente a través del V Plan de Empleo e Industria de Extremadura, y en la actualidad a través del Plan de Fomento y Calidad del Empleo , con vigencia hasta el año 2011.

La diversidad de programas podemos resumirla en: acciones para la formación y reconversión profesional de desempleados y ocupados, acciones de formación y empleo, contratación de trabajadores desempleados para obras de interés general y social e iniciativas de desarrollo local, estableciéndose además los cauces de colaboración o encomienda con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, para ejecutar programas innovadores en materia de empleo y formación para el empleo

Más allá de la complementariedad que ha supuesto el desarrollo del I Plan Integral de Empleo para Extremadura, su mayor aportación habría que medirla en términos de flexibilidad, experimentación e innovación, permitiendo la puesta en marcha de Programas especiales que permiten una mayor capacidad de la Administración para atender las necesidades reales del mercado laboral, tanto formativas como laborales, desarrollándose actuaciones que dan respuesta real y efectiva a necesidades reales constatadas por la administración, en determinados casos, y demandadas por los sectores productivos y los territorios, en otros casos concretos.

2. SITUACION ACTUAL EN EXTREMADURA.

A. EL PLAN DE FOMENTO Y CALIDAD EN EL EMPLEO DE EXTREMADURA.

Fruto del Dialogo Social en Extremadura, nace el Plan de Fomento y Calidad del Empleo, con una vigencia de 4 años. (2008 – 2011) y con el objetivo de ser el documento referencia que articule, las prioridades, estrategias y medidas dirigidas a favorecer el acceso al empleo de calidad y la integración laboral de todas las personas.

Este Plan hace hincapié sobre todo en quienes más dificultades tienen; las mujeres en especial, pero también la juventud, las personas en situación de discapacidad y aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo. En este sentido, se hace una apuesta clara por la igualdad entre mujeres y hombres, a través del reconocimiento del principio de transversalidad de género en el diseño y aplicación de las políticas públicas como compromiso político.

Bajo unos principios rectores como son la concertación social, la igualdad de oportunidades, la calidad e innovación, la cualificación profesional, y la prevención de riesgos laborales, el Plan incorpora novedosos enfoques territoriales, sectoriales y de complementariedad y coordinación de recursos que le hacen ofrecer una respuesta integral a las deficiencias que presenta el mercado laboral extremeño.

Se introduce también el concepto de acompañamiento a lo largo de toda la vida según el cual las medidas de orientación y formación han de ser aplicadas independientemente de la situación laboral de las personas, ya sea en el desempeño de su empleo o en la eventualidad del desempleo.

Paralelamente al fomento del empleo por cuenta ajena, el presente Plan hace una firme apuesta por el empleo por cuenta propia, apoyando a la economía social y fomentando el espíritu y cultura emprendedora.

La formación como política activa de empleo es otra de las estrategias clave de este Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura. La mejora del Sistema de Formación Profesional representa una apuesta fundamental porque la cualificación de

los recursos humanos en su conjunto y, especialmente la orientada al desempeño profesional, es la primera garantía de empleabilidad de los extremeños y extremeñas y, por tanto, la primera línea de actuación para la consecución del Fomento y la Calidad del Empleo.

Contribuir al crecimiento económico mejorando la productividad y la competitividad, cualificar profesionalmente a la población activa y conseguir la inserción de la población demandante de empleo, son los objetivos que persigue este Plan.

La formación para el empleo se articulará con orientación e intermediación laboral a través de un Servicio Público de Empleo transparente, gratuito, fortalecido y renovado desde la doble perspectiva de la formación, la de las personas desempleadas, facilitándoles la cualificación necesaria para acceder a un puesto de trabajo, y la de las personas ocupadas, cualificándolas para el progreso de su carrera profesional como elemento diferencial de la productividad y la competitividad del sector empresarial y de la región en su conjunto.

B) BREVE ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL EXTREMEÑO (AÑO 2008)

La puesta en marcha del Plan de Fomento y Calidad del Empleo 2008-2011, consensado con los agentes económicos y sociales de la región, y la continuidad del Plan Integral de Empleo para Extremadura, cofinanciado por el gobierno central, van a contribuir a dinamizar el mercado laboral extremeño, excesivamente condicionado por la estructura del tejido productivo de la región.

Entre los factores que condicionan la actividad laboral en Extremadura se encuentran la ruralidad y dispersión geográfica, el excesivo peso del sector agrario en la economía y su repercusión sobre la temporalidad y estacionalidad en el empleo, la atomización empresarial y sus reducidas dimensiones, y la dependencia del sector público en términos de empleo, a los que habría que añadir en la actualidad, como ocurre en el conjunto nacional, los efectos de la crisis del mercado financiero sobre el conjunto del tejido productivo.

En el 2008 hay que contar con un empeoramiento muy acentuado, especialmente en cuanto al descenso en la ocupación. Este hecho supone la constatación de una crisis que se ha dejado notar en la región de manera tardía, al igual que ya ocurrió en la anterior crisis económica, Extremadura sintió sus efectos después del resto de Comunidades.

Extremadura continúa presentando niveles de actividad y empleo por debajo de las medias nacionales, tanto en general como para mujeres o jóvenes, y una tasa de paro

que, alcanzando el 17,96% en el último trimestre de la EPA publicado por el INE, aún se sitúa muy por encima de la media nacional.

En cuanto al paro registrado, a diciembre de 2008 el desempleo en Extremadura asciende a 97.574 personas, un 28,05% más respecto a finales de 2007, pero con un claro sesgo masculino ya que de las 21.372 personas en que aumenta el paro, 16.285 pertenecen al género masculino. Con lo cual los efectos de la crisis están mostrando un perfil claramente masculino (aumento del 64,94%) y un origen sectorial identificado con la construcción que ha visto crecer el paro durante el 2008 en un 94,05%.

No obstante, la práctica totalidad de los sectores productivos extremeños están siendo alcanzados por los efectos desfavorables de la crisis, por lo que los beneficios potenciales de este Plan deben suponer un acicate añadido para su adecuación a la nueva realidad resultante. En el corto y medio plazo resulta necesario establecer políticas activas que se dirijan a la reocupación de los desempleados en el menor tiempo posible en empleos y sectores de mayor valor añadido, en consonancia con el cambio de nuestro modelo productivo.

Esta situación y la nueva etapa económica a la que nos enfrentamos, redundan en la necesidad de consolidar medidas activas de empleo dotadas de la suficiente flexibilidad para incidir en los cambios coyunturales y, por supuesto, estructurales, que en los próximos años deben producirse en el mercado laboral extremeño.

4

3. FUNDAMENTOS DEL II PLAN INTEGRAL.

El II Plan Integral se concibe como un refuerzo y complemento a las estrategias y medidas que se aplican a través del Plan de Fomento y Calidad del Empleo. Esta complementariedad incide sobre todo, en aquellas actuaciones que requieren una especial flexibilidad en su aplicación y que en muchos de los casos, el encorsetamiento legal de los programas ordinarios, no permite. Estamos hablando de programas regidos por lo que hemos venido llamando, Principios generadores de innovación en las políticas activas de empleo que debemos construir, inspiradas en la experiencia de nuestros programas consolidados y en la experimentación de los nuevos, que en la mayoría de los casos serán revisiones de los primeros, con otra mirada y en otro momento.

Además de su visión coyuntural, el II Plan Integral no soslaya la necesidad que tiene el mercado de trabajo extremeño de ir reequilibrando sus componentes sectoriales en un horizonte más amplio, a medio plazo y largo plazo, en paralelo a una reordenación de los sectores productivos y con el objetivo final de una mayor generación de riqueza y empleo tal y como se ha articulado en los distintos acuerdos de fomento del empleo y

de desarrollo empresarial que han sido suscritos en el marco del proceso de diálogo social que se inició en 2007

PRINCIPIOS GENERADORES DE INNOVACIÓN:

Integralidad: Las políticas de empleo se diseñan como integradas y se dirigen a las personas que trabajan independientemente de su situación laboral coyuntural de actividad, inactividad o desempleo. Sin embargo, es su situación coyuntural la que activa la demanda de diferentes medidas adaptadas a cubrir sus necesidades de mejora, lo que exige, por tanto, la integración y complementariedad de esas medidas.

Proactividad: Medidas en las políticas activas de empleo que permitan a las personas usuarias responsabilizarse de la elección y de la eficacia de aquellas en la mejora de sus competencias profesionales personales.

Información para el empleo: La gestión de las políticas de empleo deben disponer de dispositivos en la red que permitan gestionar las decisiones políticas (observatorio), gestión de usuario de los itinerarios profesionales personales, oferta y acceso a la formación, relación con el mercado laboral, intermediación y gestión de los programas.

Enfoque multiagente: Todas las políticas se diseñan con la participación de las administraciones (central, autonómica y local) y se perfeccionan gracias al diálogo social.

Enfoque de género: La reforma de las políticas activas debe hacerse garantizando la perspectiva de género.

Flexibilidad territorial: El diseño de las políticas debe dejar suficiente margen de flexibilidad para las adaptaciones territoriales necesarias en pro de su eficiencia. Garantizando los objetivos de cada política debe dejarse a las comunidades autónomas la capacidad de ordenar normativamente para mejorar la eficiencia y la eficacia en cada territorio.

Enfoque sectorial: Es preciso una visión amplia, de conjunto de las políticas activas, particularmente de la formación para el empleo, esta visión debe estar vinculada a la potenciación de los sectores productivos más estratégicos para el desarrollo regional. El territorio considerado es toda la región, no hay parcelas.

4. LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL COMO SOPORTE.

Parece razonable que siendo los programas del Plan Integral, innovadores en su concepción y flexibles en su desarrollo, tengan una especial consideración en el momento de articular una propuesta que vincule: orientación – formación – empleo.

En este sentido, el Plan extraordinario de orientación y formación profesional que se está poniendo en marcha en estos momentos, conducirá de manera preferente las actuaciones hacia los colectivos y programas del nuevo Plan Integral.

Según nuestro modelo de Orientación, ésta persigue los siguientes objetivos:

1. Capacitar a los **ciudadanos** para gestionar y planificar sus itinerarios de aprendizaje y laborales con arreglo a sus objetivos vitales, relacionando sus capacidades e intereses con la educación, la formación, las oportunidades de empleo y el autoempleo, y contribuyendo así a su realización personal.
2. Ayudar a las **instituciones de educación y formación** a contar con alumnos, estudiantes y aprendices motivados que asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje y fijen sus propios objetivos en sus resultados.
3. Ayudar a las **empresas y organizaciones** a contar con personal motivado y adaptable, capaz de acceder y beneficiarse de las oportunidades de aprendizaje ofrecidas en el lugar de trabajo y fuera de él.
4. Ayudar a establecer **sociedades** en las que los ciudadanos contribuyan activamente a su desarrollo social, democrático y sostenible.

6

5. LAS ACTUACIONES A REALIZAR 2009-2010

Teniendo en cuenta la coyuntura económica que atraviesa la región extremeña, fuertemente marcada por los elevados y crecientes índices de desempleo, así como las previsiones para los próximos años, la Comunidad Autónoma propone orientar inicialmente las actuaciones a desarrollar en el marco del Plan Integral de Empleo hacia acciones de formación y empleo, durante los ejercicios 2009-2010.

Estas acciones serán objeto de evaluación continua, planteándose su reprogramación en el periodo 2011-2012, en función de los resultados obtenidos y el devenir de la situación económica general.

A) PROGRAMAS DIRIGIDAS A PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN

Se persigue por un lado consolidar determinados programas mixtos de formación y empleo que se iniciaron como programas experimentales en el I Plan Integral de

Empleo, y que han demostrado su eficacia como herramientas para procurar la inserción laboral y social de personas con especiales dificultades de inserción.

Dichos Programas se diseñaron tomando como base los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, pero introduciendo una perspectiva de flexibilidad en su ejecución más adecuada para la consecución de los objetivos perseguidos con estos colectivos, cuya dificultad para adaptarse a los encorsetamientos de las tradicionales políticas activas de empleo, provoca su escasa participación o abandono de las acciones formativas.

a.1) Programa Renacimiento . (ver ficha 1).

Así, por un lado, se propone darle continuidad al Programa Renacimiento. Su nomenclatura viene dada por el objetivo del programa, que no es otro que contribuir al “Renacimiento” de los barrios marginales y en definitiva a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes a través de la potenciación de los recursos humanos por una doble vía: cualificación profesional y empleo y educación para la ciudadanía, en la creencia de que una gestión integral de las oportunidades de formación-empleo en el propio entorno en el que viven y que actúa como elemento marginador, mejorará sustancialmente la empleabilidad y la estabilidad en el empleo de las personas en riesgo de exclusión social.

Para ello se delimitan los entornos de actuación principalmente a los espacios públicos de las barriadas con mayor índice de marginalidad de las cuatro principales ciudades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y los beneficiarios a los desempleados/as residentes en las mismas.

Durante la ejecución de los proyectos, se les facilitará a los participantes formación profesional ocupacional y formación complementaria. Esta última comprenderá la alfabetización de adultos (favoreciendo la adquisición de técnicas de lectoescritura y cálculo, necesarias para desenvolverse en la vida diaria y para comprender y adquirir conocimientos básicos para su cualificación), la alfabetización informática, prevención de riesgos laborales, igualdad de oportunidades, interculturalidad, habilidades sociales, educación para la salud y orientación laboral.

Ante los éxitos conseguidos con el programa ejecutado en el marco del I Plan Integral de Empleo, la Consejería pretende complementar la financiación de estos programas con fondos del Programa Integral de Barrios para ampliar el número de beneficiarios potenciales, extendiéndolo incluso a otras barriadas marginales.

a.2) Programa Puerta de Salida . (ver ficha 2).

Por otra parte se propone continuar con la ejecución del programa Puerta de Salida, diseñado a la medida de los objetivos concretos a conseguir para cada uno de los colectivos a que va destinado el programa, distinguiendo claramente dos grandes bloques:

- Actuaciones diseñadas para los jóvenes del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales: fomentar valores y comportamientos básicos presentes en el mundo laboral imprescindibles para que estos jóvenes, carentes de patrones de conducta normalizados, pudieran integrarse de manera efectiva en la sociedad y en la comunidad. Así, la actividad laboral programada, además de mejorar la empleabilidad, sirve como estrategia de aprendizaje de unas primeras competencias laborales.

La modalidad formativa adoptada se asimila en su estructura a la fases de prácticas de una Casa de oficios o Escuela Taller ,percibiendo una beca de formación cuya cuantía depende de la evaluación obtenida por el alumno/a, en la que se tiene en cuenta su predisposición al trabajo y al aprendizaje, así como su comportamiento y actitud general.

- Actuaciones diseñadas para los jóvenes tutelados por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Empleo :Con este programa se pretendía abarcar un amplio territorio, al estar los posibles beneficiarios de estas actuaciones repartidos por toda la extensión geográfica de la Comunidad Extremeña en la red de centros de menores, pisos tutelados, pisos semiautónomos, centros de día dependientes o vinculados a la Dirección General de Infancia y Familias.

La tipología del alumnado es variada: muchos de estos jóvenes son tutelados por la Consejería y procedentes de familias desestructuradas, algunas tienen medidas judiciales y una gran proporción son menores inmigrantes procedentes de Canarias, en régimen de acogida, en virtud de los acuerdos firmados entre la Junta de Extremadura y el Ministerio del Interior.

La inmensa mayoría de los alumnos tiene un nivel formativo previo muy bajo, lo cual unido al escaso o nulo conocimiento del idioma en muchos casos, dificulta la adaptación de este tipo de alumnado a las fórmulas tradicionales de formación para el empleo (Cursos del plan FIP, Escuelas Taller,etc.).

Bajo esta premisa se diseñó un programa flexible, adaptable al territorio y a los condicionantes de los alumnos : algunos de los talleres bajo la modalidad formativa de prácticas no laborales en empresas, con las cuales se suscribieron los

correspondientes convenios previstos por la formativa vigente; mientras que en otros la formación es impartida directamente por la entidad beneficiaria.

La excepcionalidad de este programa, con respecto al resto de programas incluidos en el Plan Integral es que aunque las prácticas formativas realizadas se efectúan en muchos casos en el entorno empresarial, y adquieran una experiencia similar a la obtenida en las fases de alternancia a la formación en proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficio, la situación legal de muchos de estos jóvenes impide que puedan formalizar contratos.

a.3) Talleres de inserción para mujeres en especiales dificultades de inserción. (ver ficha 3).

La Comunidad Autónoma también apuesta por trabajar mediante la realización de programas específicos de formación y empleo dirigidos a colectivos de mujeres que por su situación personal tienen mayores dificultades en el acceso a las tradicionales políticas activas de empleo. Así irán prioritariamente destinadas a mujeres de uno de los siguientes colectivos:

- mujeres víctimas de violencia de género
- mujeres con la consideración de personas de referencia en familias monoparentales
- mujeres pertenecientes a minorías étnicas
- mujeres inmigrantes regularizadas o con solicitud de asilo político admitida a trámite.

Dichos proyectos se diseñarán tomando como base el programa de Talleres de Empleo. Pero , con la intención de favorecer la inserción social y laboral de las participantes, se introducirán variantes: apoyo psicológico (por parte del Instituto de la Mujer de Extremadura) y un contacto más directo con el mercado real (fase de prácticas en empresas).

B) PROGRAMAS DE TALLERES DE EMPLEO Y TALLERES DE RECUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO. (VER FICHA 4).

No podemos olvidar las virtudes de los **Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo**, con su doble vertiente de programa de cualificación profesional y programa de empleo, al mismo tiempo que generador de beneficios sociales para las comunidades en que se desarrollan.

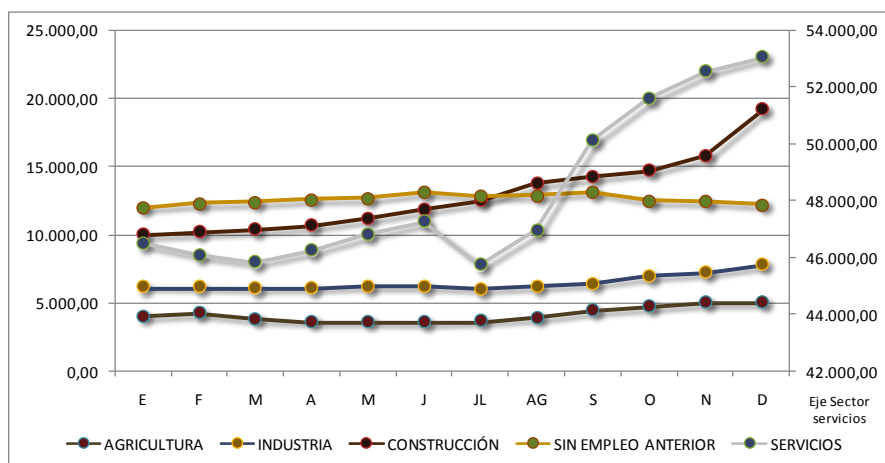
En la actual situación económica, se hacen especialmente patentes estas virtudes si se orientan estos proyectos de forma preferente a la cualificación-recualificación de desempleados procedentes de los sectores más castigados por los índices de desempleo y/o cuya cobertura social por desempleo se haya agotado previamente al inicio del proyecto.

En este sentido, de acuerdo con los datos registrados a 31 de octubre, 49.404 demandantes son preceptores de prestaciones, alcanzando la cobertura por desempleo a un 54,48% de los parados registrados. Si analizamos la tendencia del último año, la cobertura por prestaciones muestra un incremento superior que la tendencia del paro registrado total.

De acuerdo con las previsiones económicas, en los próximos meses la tendencia del paro registrado seguirá siendo creciente, pero a medida que los actuales preceptores de prestaciones agoten las mismas, la línea de tendencia de parados cubiertos por prestaciones se mantendrá estable o caerá, aumentando el número absoluto y relativo de demandantes sin cobertura.

El desempleo ha afectado en mayor grado a los más jóvenes aumentando el paro en el 39,44% en el transcurso del año 2008, mientras que para las personas comprendidas entre 25 y 54 años dicho aumento ha sido del 29,12% y del 13,97% para las personas con 55 y más años.

Desde la óptica sectorial y en relación al aumento interanual del 28,05% cabe señalar que el crecimiento del desempleo ha impactado especialmente en las actividades de la construcción 94,05% seguidas a distancia por las actividades agrarias 32,05%, sector industrial con 26,10%, servicios con 20,31% y demandantes sin empleo anterior cuyo incremento ha sido sólo del 1,76%, ámbito éste en el que paro femenino interanual ha disminuido en -2,54%.



Atendiendo al perfil profesional de los demandantes de empleo no ocupados, cabe destacar que mayoritariamente nos encontramos con personas con baja cualificación: peones especializados, aprendices, por lo cual se hace muy adecuado la utilización de políticas activas de empleo que persiguen dotar a sus beneficiarios de cualificaciones de primer nivel.

Por este motivo, la Comunidad Autónoma de Extremadura plantea complementar la cuantía asignada a la gestión de programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, mediante la distribución territorial de fondos acordada en Conferencia Sectorial, poniendo en marcha otra serie de actuaciones innovadoras en programas de empleo y formación, tipo talleres de empleo, de menor duración , y con nuevas fórmulas de gestión, que incidan en la recualificación, dirigida especialmente a la obtención de certificados o títulos profesionales en aquellas actividades con mayores posibilidades de empleo , teniendo en cuenta la necesidad de diversificar el mercado de trabajo comarcal, orientado a las potencialidades de cada comarca, de forma que además permitan una rápida recualificación de los sectores profesionales con mayor desempleo.

Se pondrán en marcha acuerdos con otras Consejerías y Administraciones que permitan complementar las cantidades previstas inicialmente cuando afecte a inversiones relacionadas con las competencias de las Consejerías. Con estos suplementos, se completará la financiación de los proyectos de Talleres de Empleo cuyo objetivo sea la recualificación profesional personas trabajadoras del sector de la construcción y de actividades auxiliares en actividades relacionadas con la rehabilitación de entornos urbanos, construcción bioclimática viviendas y restauración del patrimonio arquitectónico.

Para ello, se procurará ubicar esos talleres de empleo en las localidades con mayor incremento del desempleo en el sector de la construcción, y cuyos demandantes carezcan de cualificación profesional.

Se pondrán en marcha además, con carácter experimental, talleres de empleo de especialización sectorial dirigidos a jóvenes diplomados y titulados con dificultades de acceso al mercado de trabajo, en cuanto que su preparación teórica no se corresponde con las demandas técnicas del empresariado ni con la realidad productiva de nuestra Comunidad.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el desarrollo de la Ley de dependencia, se desarrollaran programas de empleo- formación en el ámbito de la dependencia que incorporen, mediante la constitución de entidades de economía social o empresas públicas, estrategias de empleo estable posterior.

C) PROGRAMAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS EMPRESAS Y EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EXTREMEÑAS. (VER FICHA 5).

El Servicio Extremeño Público de Empleo inició en el ejercicio 2005 un programa de igualdad de oportunidades en las empresas extremeñas con el objetivo de mejorar tanto las oportunidades de inserción laboral de las mujeres en las pequeñas y medianas empresas, como favorecer la calidad en el empleo femenino.

Para la consecución de dichos objetivos, se diseñaron acciones de sensibilización dirigidas al empresariado extremeño, y que en algunos casos finalizaban con la implantación de Planes de Igualdad en las empresas sensibilizadas.

Con estas acciones, la Comunidad Autónoma de Extremadura acompañó, e incluso se adelantó a la aplicación de la Ley Orgánica 3/1997, de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

Tras la aprobación de la citada Ley Orgánica, y como complemento a las medidas que se implementan desde el Instituto de la Mujer de Extremadura, la Comunidad Autónoma plantea la necesidad de continuar trabajando con programas que incidan en la perspectiva de género en el ámbito empresarial y de la administración pública.

Así se propone la puesta en marcha de un programa público de empleo y formación cuyo objetivo sea la contratación de profesionales para la realización de planes de igualdad en las empresas extremeñas y en la administración local.

Con este Programa se propiciará la contratación de Agentes de Igualdad por parte de los agentes sociales más representativos de la región, a través de cuya gestión y coordinación los agentes elaborarán y redactarán Planes de Igualdad a implantar en las empresas y administraciones locales

D) PROGRAMA DE EMPRESAS DE EXPERIENCIAS O EMPRESAS SIMULADAS. (VER FICHA 6).

Con este Programa, desarrollado en el marco del I Plan Integral de Empleo para Extremadura, la Junta de Extremadura ha llevado a cabo un sistema innovador de formación para el empleo en el ámbito de la administración de empresas, aplicando una metodología de simulación, un método que ha permitido a los beneficiarios participantes la adquisición de una experiencia laboral idéntica a la real en el marco de una empresa simulada, incrementando así en gran medida sus posibilidades de inserción en el mercado laboral (facilidad de adaptación al puesto de trabajo, versatilidad, motivación e implicación en las tareas desarrolladas, etc.).

Entre los elementos más innovadores desarrollados con este método de aprendizaje simulado destacan la flexibilidad del programa formativo, la existencia de una relación directa y continuada con el tejido empresarial, la mayor adaptación de la formación impartida a las necesidades reales de las empresas, y una mayor motivación e implicación de las personas participantes al desarrollar tareas similares a las que habitualmente se desempeñan en una empresa real

Cada empresa de experiencia cuenta con una empresa real como modelo de referencia, además, de una Unidad Central de Simulación que presta servicios externos indispensables (organismos oficiales, entidades financiera, proveedores, clientes, comercio exterior,...) y que contribuye de manera efectiva a recrear el entorno habitual de cualquier tipo de actividad desarrollada en el ámbito administrativo o comercial de una empresa real.

Los éxitos obtenidos en el desarrollo de este Programa, con la participación de 1.289 personas, con niveles de inserción laboral que han alcanzado hasta el 80% en determinadas empresas de experiencia y su utilidad como instrumento para mejorar la empleabilidad de mujeres y jóvenes, que se encuentran entre sus principales beneficiarios, aconsejan y justifican la continuidad de este Programa en la aprobación de un nuevo Plan Integral de Empleo. Como novedad las empresas participantes tendrán la obligación de realizar la inserción del 35% de las personas participantes.

E) PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS. (VER FICHA 7).

El Programa para el Fomento de Actividades Emprendedoras promueve la creación de empresas de servicios en aquellas zonas geográficas de Extremadura, en donde se hayan detectado oportunidades de negocio. El programa se percibe como una ayuda inmediata, tangible y real, si tenemos presente que una de las barreras del

emprendimiento son los costes iniciales de arranque de las empresas hasta que se consiguen una cartera mínima de servicios.

El programa se articula en torno a una serie de líneas de trabajo, vinculadas con el tutelaje y apoyo a nuevas empresas, acompañándolas desde el momento de su creación y el ofrecimiento de apoyo en momentos de crisis.

Las empresas podrán ubicarse en los locales que están disponibles en las cabeceras de comarcas y en aquellos municipios con los que se conviene la actuación.

Se completará el programa con la asistencia a cursos de formación básica de apoyo a las funciones generales.

Va dirigido a personas desempleadas que se constituyan en trabajadores/as autónomos/as o aquellos con este perfil que pasen por situación de crisis.

A través del programa PROFACE se permitirá la instalación en torno a 120 empresas, más las que puedan acogerse a programas de colaboración municipal, donde los ayuntamientos prestarán los locales y el resto de servicios y la Junta de Extremadura los servicios técnicos y el apoyo personal.

Las actuaciones que prevé el Programa son:

- Análisis del Perfil Profesional, para impulsar la capacidad emprendedora de los demandantes de empleo, para cada uno de los sectores definidos.
- Tutelaje y apoyo de las nuevas empresas, acompañándolas desde el momento de su creación.
- Estudios de mercado, para detectar oportunidades de negocio por toda la geografía extremeña, para cada uno de los sectores definidos.
- Actividades de cooperación sectorial con los empresarios del sector, con el fin de que esta medida redunde en la consolidación y mejora de sus empresas.
- Mantenimiento de los 8 Centros de Empresas de Servicios Integrales Profesionales, donde se ubican los nuevos emprendedores.
- Formación especializada dirigida a todos los usuarios del Programa.
- Campañas de Promoción de las medidas del Programa, de los Centros y de las empresas instaladas en los mismos.
- Creación de un programa de acompañamiento y seguimiento de los nuevos trabajadores autónomos.

F) PROGRAMA DE AYUDA ESPECIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DESEMPLEADOS COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS (VER FICHA 8).

La Comunidad Autónoma de Extremadura asume como uno de sus compromisos principales en el desarrollo de sus políticas de acción social la creación de empleo estable en nuestra Comunidad y el fortalecimiento de una cultura empresarial que ayude a vertebrar la consecución de la estabilidad laboral.

En el mismo sentido, el Plan de Fomento y Calidad del Empleo de Extremadura, recoge, dentro del ámbito sectorial del empleo autónomo, los principios, objetivos y actuaciones activas comprometidos en las medidas 5.3.1 “Fomento del autoempleo” y 5.3.2 “Autoempleo en el contrato familiar y apoyo al familiar colaborador”.

El objetivo de ambas medidas es promocionar y fomentar la creación de empleo autónomo como forma generadora de riqueza y crecimiento, apoyando especialmente los inicios de actividad y la creación de puestos de trabajo, estables y de calidad.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, la Comunidad Autónoma prevé necesario suplementar los fondos que destina al fomento del autoempleo con fondos provenientes del Plan Integral. De esta forma, se pretenden alcanzar la creación de 12.000 puestos de trabajo, potenciando el asentamiento del tejido empresarial en Extremadura. Estos nuevos trabajadores autónomos contarán con la ayuda del Programa de acompañamiento y seguimiento al trabajador autónomo.

G) PROGRAMA DE FORMACIÓN + EMPLEO EN MICROEMPRESAS (VER FICHA 9).

Acciones de formación para el empleo con compromiso de contratación, cuyo objetivo es acercar más la formación a las necesidades del mercado laboral, especialmente a las necesidades de las pequeñas empresas, como motor generador de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Irán dirigidos a la formación de desempleados/as, facilitando su cualificación profesional para su incorporación al mercado laboral en las empresas que participen voluntariamente en el programa.

Posteriormente, las empresas participantes podrán optar a una ayuda por las contrataciones en que se materialicen sus compromisos de contratación.

H) PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE PLANES TERRITORIALES Y LOCALES DE EMPLEO (VER FICHA 10)

Con objeto de iniciar el proceso de planificación estratégica en materia de empleo y formación, previsto en el Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura,

desde su enfoque territorial, se prevé la necesidad de dotar de personal técnico que permita avanzar en este proceso. Este enfoque territorial apuesta por los procesos de desarrollo de abajo a arriba, mediante la aprobación de Planes Locales de Empleo en los territorios que por sus características requieran una acción preferente.

Los pactos por el empleo se configuran como acuerdos marco entre administraciones, sindicatos y organizaciones empresariales, en el que se marcan las líneas generales a desarrollar en diversos aspectos como empleo, formación, creación de empresas, medio ambiente, innovación, etc, con el objetivo de mejorar e impulsar el crecimiento de los territorios.

La actuación se desarrollará, previo acuerdo con las Diputaciones Provinciales, en coordinación con las unidades existentes en los GPA y en las áreas de desarrollo local de las Diputaciones Provinciales, como continuación del proyecto REPORTE, y en coordinación con las Corporaciones Locales, Mancomunidades, Grupos de Desarrollo Local, mediante un proceso de negociación y participación de los agentes económicos y sociales.

Debiendo desarrollarse en una primera fase los procesos de análisis del mercado laboral del ámbito en que se desarrolle, coordinando los equipos técnicos de las diferentes instituciones, es necesario complementar los equipos técnicos existentes, mediante la contratación de personal técnico que realice el acompañamiento de todo el proceso.

I) UNIDAD DE GESTIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINÚA. (VER FICHA 11)

Los planes de actuación para ser eficaces y que realmente se dirijan a la consecución de los objetivos que se plantean han de ser gestionados por un equipo multidisciplinar que participe en los distintos ámbitos de la gestión: diseño, programaciones, seguimiento y evaluación continua, gestión económico-administrativa.

La ejecución de actuaciones innovadoras, lleva aparejado un gran esfuerzo en el diseño de las actuaciones. En esta fase de diseño se han de realizar actividades diversas como elaboración de estudios, localización de entornos, normativa, etc.

Además se precisará complementar el número de personas que actualmente se dedica a la gestión económico-administrativa de los Programas, pues la gestión de este Plan Integral recaerá casi por completo en los actuales equipos técnicos. A este respecto, también hay que tener en cuenta las altas exigencias de control financiero, y de procedimientos a los que nos vemos sometidos los gestores de fondos procedentes del Fondo Social Europeo, que provocan que se tenga que destinar cada vez más recursos humanos a la gestión, diferenciando entre equipos que realicen gestión de aquellos que realicen verificaciones y controles.

Por último, la consecución de los objetivos previstos sólo se conseguirá si las actuaciones correctamente diseñadas no se desvirtúan en su ejecución, y se actúa de forma preventiva frente a situaciones que pongan en peligro los proyectos en funcionamiento. Para ello, en el caso de actuaciones innovadoras, es preciso establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua, que proporcionen los datos suficientes para rediseñar las acciones de forma ágil.

Es muy frecuente que esta parcela de seguimiento, y aún más la de evaluación, se sacrifique cuando el volumen de trabajo aumenta y no lo hace en la misma proporción el de los recursos humanos invertidos. Dicho sacrificio trae como consecuencia el deterioro en la calidad de los proyectos ejecutados.

Por último, esta unidad técnica resultará imprescindible para ir adaptando las actuaciones previstas en el II Plan Integral a las necesidades que se deriven de la evolución de la situación económica, ofreciendo las soluciones más eficaces para cada momento.

6. REPROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES. NUEVO PERIODO 2011 - 2012.

Se prevé una reprogramación de todos los programas y acciones emprendidos en 2009.

Consideramos que después de dos años, 2009 – 2010, y dependiendo de cómo este la situación económica de la región, será necesario realizar una evaluación de los programas dentro de un nuevo contexto, ante el cual es probable que se hayan de potenciar otro tipo de políticas activas de empleo.

Dicha reprogramación será sometida a la Comisión de Seguimiento del Plan para su aprobación.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se establece una Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan Integral, que se reunirá con carácter estable, al menos una vez cada cuatrimestre, al objeto de analizar el seguimiento en la ejecución de las medidas y de reorientar la ejecución de las mismas al objeto de conseguir una mayor eficacia en las acciones, así como de añadir nuevas medidas , en su caso, que posibiliten una mayor ejecución presupuestaria del Plan.

ANEXOS

FICHAS RESÚMENES DE LAS
ACCIONES

CUADRO DE MANDO PARO
REGISTRADO DICIEMBRE 2008



ANEXO 1. FICHAS RESÚMENES DE LAS ACCIONES

CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS II PLAN INTEGRAL DE EMPLEO PARA EXTREMADURA				
FICHA	ACTUACIÓN	PERSONAS DESTINATARIAS		PRESUPUESTO
		PERFIL	NÚMERO APROX.	
1	PROGRAMA RENACIMIENTO.	Personas desempleadas mayores de 16 años que procedan de los barrios objeto de la actuación, dando preferencia a aquellos que no estén cubiertos por los sistemas de prestaciones, y que tengan cargas familiares.	140 desempleados/as.	2.500.000 €
2	PROGRAMA PUERTA DE SALIDA.	Jóvenes y menores (mayores de 16 años) repartidos la red de centros de menores, pisos tutelados, pisos semiautónomos, centros de día, jóvenes extutelados que han pasado por el sistema de protección.	80 jóvenes.	1.000.000 €
3	PROGRAMA TALLERES DE INSERCIÓN PARA MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN.	Mujeres que reuniendo los requisitos establecidos en la normativa para incorporarse a un Taller de Empleo, se encuadren en uno de los siguientes colectivos: - mujeres víctimas de violencia de género - mujeres con la consideración de personas de referencia en familias monoparentales - mujeres pertenecientes a minorías étnicas - mujeres inmigrantes regularizadas o con solicitud de asilo político admitida a trámite.	30 desempleadas.	650.000 €
4	PROGRAMA DE TALLERES DE EMPLEO Y TALLERES DE RECUALIFICACIÓN.	Desempleados prioritariamente procedentes del sector de la construcción, sin cobertura por desempleo y con un bajo nivel de cualificación profesional. La duración será variable en función de la formación necesaria.	700 desempleados/as	7.750.000 €
5	PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES LOCALES EXTREMEÑAS	Personas desempleadas que reúnan el perfil para ser contratados como Agentes de Igualdad durante un año.	21 Desempleados/as	650.000 €

CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS II PLAN INTEGRAL DE EMPLEO PARA EXTREMADURA

FICHA	ACTUACIÓN	PERSONAS DESTINATARIAS		PRESUPUESTO
		PERFIL	NÚMERO APROX.	
6	PROGRAMA DE EMPRESAS DE EXPERIENCIA O EMPRESAS SIMULADAS.	Personas con formación previa en el área de la administración de empresas, mayoritariamente mujeres y jóvenes, predominando aquellos que cuentan con una escasa o nula experiencia laboral previa.	275 personas y creación de 97 empleos	1.000.000 €
7	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS	Personas desempleadas que se constituyan en trabajadores/as autónomos/as o aquellos con este perfil que pasen por situación de crisis. A través del programa PROFACE se permitirá la instalación en torno a 120 empresas, más las que puedan acogerse a programas de colaboración municipal, donde los ayuntamientos prestarán los locales y el resto de servicios y la Junta de Extremadura los servicios técnicos y el apoyo personal.	120 empresas	1.000.000 €
8	PROGRAMA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DESEMPLEADOS COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS .	Desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos, o autónomos que propicien la inserción laboral de un familiar trabajador.	3.000 puestos de trabajo subvencionados por año.	2.700.000 €
9	PROGRAMA DE FORMACIÓN + EMPLEO EN MICROEMPRESAS.	Personas desempleadas que estén en disposición de formarse y ser contratadas por las empresas que se acojan a este programa.	500 personas formadas y/o contratadas.	1.800.000 €
10	ELABORACIÓN PLANES TERRITORIALES Y LOCALES	Contratación de personal técnico para la elaboración de los planes locales y territoriales.	24 personas	600.000 €
11	UNIDAD DE GESTIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA	Unidad técnica de apoyo en la gestión, programación, seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Integral.		300.000€
FINANCIACIÓN TOTAL				20.000.000 €

20

FICHA 1	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA RENACIMIENTO	
DESCRIPCIÓN		
<p>Programa de empleo y formación cuyo objetivo es la mejora de la cualificación profesional de desempleados/as procedentes de barrios marginales, que presentan especiales dificultades de inserción social y laboral, al tiempo que se contribuye a la mejora de las condiciones de vida en esos entornos.</p>		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
<p>Personas desempleadas mayores de 16 años que procedan de los barrios objeto de la actuación, dando preferencia a aquellos que no estén cubiertos por los sistemas de prestaciones, y que tengan cargas familiares. 140 desempleados/as.</p>		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
<p>Barrios marginales de las principales ciudades extremeñas (Badajoz, Mérida, Cáceres y Trujillo), donde existen problemas de infraviviendas, elevadas tasas de desempleo y de absentismo y fracaso escolar, tráfico de drogas y otras actividades marginales.</p> <p>Ya que una de los principales problemas de estas barriadas es la ausencia o deterioro de infraestructuras, el sector al que se dirige principalmente es al de la construcción.</p> <p>Paralelamente se incluirán sectores más propicios a la inserción laboral femenina, como el sector de la hostelería o de servicios a la comunidad.</p>		
PRESUPUESTO ANUAL		2.500.000 €

FICHA 2	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA PUERTA DE SALIDA	
DESCRIPCIÓN		
<p>Programas de formación y práctica laboral cuyo objetivo es la inserción sociolaboral de jóvenes con cumplimiento de medidas judiciales en el CCMJ Vicente Marcelo Nessi, o tutelados o acogidos por la administración autonómica.</p>		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
<p>Jóvenes y menores (mayores de 16 años) repartidos la red de centros de menores, pisos tutelados, pisos semiautónomos, centros de día, jóvenes extutelados que han pasado por el sistema de protección.</p> <p>Jóvenes y menores (mayores de 16 años) de zonas urbanas marginales que no tienen ninguna medida de protección detectados como colectivo en riesgo de exclusión por la Dirección General de Infancia y Familias.</p> <p>Perfil: Una gran proporción procede de familias desestructuradas, o son inmigrantes subsaharianos o marroquíes carentes de formación básica o con desconocimiento del castellano. 80 jóvenes.</p>		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
<p>Este programa tiene un ámbito de aplicación muy amplio ya que se desarrollaría por toda la extensión geográfica de la Comunidad Extremeña, teniendo en cuenta la ubicación de los beneficiarios.</p>		
PRESUPUESTO ANUAL		1.000.000 €

FICHA 3	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA TALLERES DE INSERCIÓN PARA MUJERES CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN	
DESCRIPCIÓN		
<p>Programa de empleo y formación cuyo objetivo es la mejora de la cualificación profesional de mujeres con especiales dificultades de inserción o en riesgo de exclusión social, como medio para conseguir su normalización y reinserción social y laboral.</p> <p>Se desarrolla en 2 etapas: una etapa de formación en alternancia y una etapa de prácticas no laborales en empresas.</p>		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
<p>Mujeres que reuniendo los requisitos establecidos en la normativa para incorporarse a un Taller de Empleo, se encuadren en uno de los siguientes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - mujeres víctimas de violencia de género - mujeres con la consideración de personas de referencia en familias monoparentales - mujeres pertenecientes a minorías étnicas - mujeres inmigrantes regularizadas o con solicitud de asilo político admitida a trámite. <p>30 desempleadas.</p>		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
<p>Aún por determinar</p> <p>Sectores relacionados con la hostelería , principalmente</p>		
PRESUPUESTO ANUAL	650.000 €	

FICHA 4	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA DE TALLERES DE EMPLEO Y TALLERES DE RECUALIFICACIÓN.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Programa de empleo y formación, mediante el desarrollo de talleres de empleo y actuaciones innovadoras en programas de empleo y formación, de menor duración , y con nuevas fórmulas de gestión, que incidan en la recualificación, dirigida especialmente a la obtención de certificados o títulos profesionales en aquellas actividades con mayores posibilidades de empleo , teniendo en cuenta la necesidad de diversificar el mercado de trabajo comarcal, orientado a las potencialidades de cada comarca, de forma que además permitan una rápida recualificación de los sectores profesionales con mayor desempleo.</p> <p>Se realizarán acuerdos con otras Consejerías y Administraciones que permitan suplementar las cantidades previstas inicialmente cuando afecte a inversiones relacionadas con sus competencias.</p> <p>Se pondrán en marcha además, con carácter experimental, talleres de empleo de especialización sectorial dirigidos a jóvenes diplomados y titulados con dificultades de acceso al mercado de trabajo, en cuanto que su preparación teórica no se corresponde con las demandas técnicas del empresariado ni con la realidad productiva de nuestra Comunidad.</p> <p>Por otro lado, se desarrollaran programas de empleo- formación en el ámbito de la dependencia que incorporen , mediante la constitución de entidades de economía social o empresas públicas, estrategias de empleo estable posterior.</p>		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
700 desempleados/as (la duración será variable en función de la necesidad de formación), prioritariamente procedentes del sector de la construcción ,sin cobertura por desempleo y con un bajo nivel de cualificación profesional.		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
<p>Ámbito territorial: toda la Comunidad Autónoma. Se incidirá especialmente sobre las poblaciones con mayor nivel de desempleo en el sector de la construcción , potenciando los proyectos mancomunados que cubran poblaciones pequeñas.</p> <p>Ámbito sectorial: se potenciará la ejecución de proyectos que favorezcan la utilización de los recursos endógenos de cada territorio. Además, hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría de desempleados del sector de la construcción carece de cualificación, surgiendo en este momento la oportunidad de mejorar la cualificación profesional dentro de este sector, sin dejar de lado la necesaria recualificación hacia otros sectores de actividad.</p>		
PRESUPUESTO ANUAL	7.750.000 €	

FICHA 5	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES LOCALES EXTREMEÑAS	
DESCRIPCIÓN		
Programa público de empleo y formación cuyo objetivo sea la contratación de profesionales para la realización de planes de igualdad en las empresas extremeñas y en la administración local.		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
21 Desempleados/as que reúnan el perfil para ser contratados como Agentes de Igualdad durante un año.		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
Toda Extremadura Sector servicios. Agentes de Igualdad		
PRESUPUESTO ANUAL	650.000 €	

FICHA 6	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA DE EMPRESAS DE EXPERIENCIA O EMPRESAS SIMULADAS.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Programa para la formación para el empleo en el ámbito de la administración de empresas. Mediante un sistema innovador, basado en una metodología de simulación, los beneficiarios participantes pueden adquirir una experiencia laboral idéntica a la real en el marco de una empresa simulada, incrementando sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. Entre otros, esta nueva metodología permite una mayor adaptación de la formación al puesto de trabajo, una mayor adecuación de ésta a las necesidades reales de las empresas y una mayor motivación en implicación de los alumnos.</p>		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
<p>Personas con formación previa en el área de la administración de empresas, mayoritariamente mujeres y jóvenes, predominando aquellos que cuentan con una escasa o nula experiencia laboral previa. Se estima la participación de 275 personas y la creación de 97 empleos.</p>		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
<p>Toda Extremadura Sector servicios. Ámbito administración de empresas</p>		
PRESUPUESTO ANUAL		1.000.000 €

FICHA 7	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS.	
DESCRIPCIÓN		
<p>Promoción de creación de empresas de servicios, fundamentalmente de economía social y autoempleo, a través de diversas actuaciones que favorezcan los comienzos difíciles de cualquier iniciativa empresarial , (costes iniciales, cartera de clientes, estudios de mercado,).</p> <p>El programa se articula en torno a una serie de líneas de trabajo, vinculadas todas al tutelaje y apoyo a las nuevas empresas, acompañándolas desde el momento de su creación.</p>		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
<p>Va dirigido a personas desempleadas que se constituyan en trabajadores/as autónomos/as o aquellos con este perfil que pasen por situación de crisis.</p> <p>A través del programa PROFACE se permitirá la instalación en torno a 120 empresas, más las que puedan acogerse a programas de colaboración municipal, donde los ayuntamientos prestarán los locales y el resto de servicios y la Junta de Extremadura los servicios técnicos y el apoyo personal.</p>		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
<p>Toda la Comunidad Autónoma, con Centros de Empresa distribuidos de manera uniforme: Mérida, Badajoz, Villanueva de la Serena, Almendralejo, Cáceres, Plasencia, Coria y Trujillo.</p> <p>En cuanto al ámbito de actuación sectorial, no hay una selección de sectores predeterminada, podemos observar que hasta la fecha, se han instalado empresas de servicios a empresas, servicios a domicilio, servicios turísticos y servicios a la agricultura.</p>		
PRESUPUESTO ANUAL	1.000.000 €	

FICHA 8	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DESEMPLEADOS COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS .	
DESCRIPCIÓN		
Fomentar el autoempleo mediante incentivos al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos o por cuenta propia.		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
Desempleados que se establezcan como trabajadores autónomos, o autónomos que propicien la inserción laboral de un familiar trabajador. El objetivo general de la línea de subvención, es llegar a 3.000 puestos de trabajo subvencionados por año.		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
Toda Extremadura Todos los sectores		
PRESUPUESTO ANUAL		2.700.000 €

FICHA 9	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA DE FORMACIÓN + EMPLEO EN MICROEMPRESAS.	
DESCRIPCIÓN		
Programa de formación con compromiso de contratación, cuyo objetivo es incentivar la formación y contratación de desempleados, en colaboración con las PYMES en general, y, en especial con las microempresas.		
PERSONAS DESTINATARIAS: PERFIL Y NÚMERO.		
Personas desempleadas que estén en disposición de formarse y ser contratadas por las empresas que se acojan a este programa. 500 personas formadas y/o contratadas.		
AMBITO DE ACTUACIÓN: (TERRITORIAL Y SECTORIAL)		
Toda la Comunidad Autónoma Cualquier sector.		
PRESUPUESTO ANUAL		1.800.000 €

FICHA 10	ACTUACIÓN	
	PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE PLANES TERRITORIALES Y LOCALES DE EMPLEO	
DESCRIPCIÓN		
Contratación de 24 técnicos por las Diputaciones Provinciales, FEMPEX, UGT, CCOO y CREEX, para la elaboración y negociación de los Planes Territoriales y Locales de Empleo		
PRESUPUESTO ANUAL		600.000 €

FICHA 11	ACTUACIÓN	
	UNIDAD DE GESTIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA	
DESCRIPCIÓN		
Unidad técnica de apoyo en la gestión, programación, seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en el Plan Integral.		
PRESUPUESTO ANUAL		300.000 €